



III EDICIÓN PREMIO A LA MEJOR PUBLICACIÓN SEQT

La Sociedad Española de Química Terapéutica convoca la III Edición del Premio a la mejor publicación SEQT 2025-2026. Este premio está destinado a los socios de la SEQT y tiene por objeto premiar la calidad de sus publicaciones científicas. Tienen una periodicidad bianual.

1. Procedimiento y Documentación

Podrán participar aquellos investigadores que sean socios de la SEQT en el periodo 2025-2027, estando al corriente del pago de cuotas, y que sean primer firmante o autor de correspondencia de un artículo científico original.

Para participar, se rellenará el formulario de solicitud a través del siguiente [enlace](#). Adicionalmente, se enviará una copia de la publicación en formato pdf a la Vicesecretaría de la SEQT (vicesecretaria@seqt.org), junto con los datos de la persona de contacto (socio de la SEQT) y un resumen donde se indique la contribución más relevante del trabajo a la búsqueda de nuevas terapias (máximo 2.000 caracteres con espacios). El artículo tiene que formar parte de la iniciativa #SEQT_article dentro de los tres meses siguientes a su publicación *on line*.

La revista científica en la que el trabajo haya sido aceptado tiene que figurar en las bases de datos Science Citation Index (SCI). Se podrán presentar los trabajos publicados o aceptados en la revista con código DOI asignado, cuya fecha de publicación/aceptación sea entre el 1 de enero de 2025 y el 31 de diciembre de 2026.

Plazo de entrega de los trabajos: La fecha límite de recepción de la documentación en la vicesecretaría de la SEQT será **tres meses** después de la fecha de su publicación *on line* (excepto para los artículos publicados en enero 2025 que se podrán remitir hasta el 31 de abril de 2025). Para aquellos trabajos publicados en diciembre de 2026, la fecha límite de recepción de la documentación es el **31 de enero de 2027**.

Se excluirá del premio a cualquier persona o trabajo que no cumpla cualquiera de estos requisitos.

2. El Jurado y los Premios

Un Jurado independiente evaluará los trabajos. El Jurado estará constituido por el Presidente y los representantes de las empresas farmacéuticas de la Junta Directiva de la SEQT. Ningún miembro del Jurado podrá ser coautor de ninguno de los trabajos presentados a concurso.

La evaluación de los premios se realizará de acuerdo con los criterios calidad, novedad y relevancia científica.

El fallo del jurado se comunicará personalmente a los premiados en el primer trimestre del 2027. La decisión del jurado será inapelable. Además, se publicará en la página web y redes sociales de la SEQT.

El premio consistirá en una beca de asistencia al XXII Congreso Nacional de la SEQT que se celebrará en 2027 que incluye inscripción, bolsa de viaje y una Comunicación oral. Durante la celebración del congreso se hará entrega del Premio.